

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMOCARRA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	2.009.368,95 €
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.219.807,95 €
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	690.701,00 €
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	48.000,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.860,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	760.848,12 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	540.848,12 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	219.000,00 €
TOTAL	2.770.217,07 €

ESTADO DE INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	2.243.595,67 €
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	780.860,57 €
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	256.920,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.141.815,10 €
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	44.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	526.621,40 €
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	514.621,40 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	11.000,00 €
TOTAL	2.770.217,07 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo

ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE GABINETE	
CARGO:	N.º PLAZAS
ALCALDE-PRESIDENTE	1
TTE. ALCALDE Y CONCEJALES DEL GRUPO DE GOBIERNO	6
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	0
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	
1.1. SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.1. SUBESCALA TÉCNICA	2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA (1 VACANTE)	2
2.3. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
3.1. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
A) POLICÍA LOCAL	4
B) JEFE DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS	1
C) ENCARGADO DE OBRAS Y ALMACÉN	1
D) ENCARGADO DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1
E) JARDINERO	1

Igualmente, se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva que han sido aprobadas en las bases de ejecución del presupuesto aprobado, así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁN EN 14 MENSUALIDADES)
ALCALDE-PRESIDENTE	24.999,94 €
1 ^{er} TTE. ALCALDE. CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL, HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EDUCACIÓN	30.778,86 €
2.º TTE. ALCALDE. CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS, TURISMO Y JUVENTUD	9.768,78 €
3 ^{er} TTE. ALCALDE. CONCEJAL-DELEGADO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	9.768,78 €
CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES Y SANIDAD	9.768,78 €
CONCEJALA-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD, MUJER	30.778,86 €

ORGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
PLENOS	36,00 €
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES INFORMATIVAS	24,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Benamocarra, 10 de julio de 2018.

El Alcalde, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

5335/2018